



Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Unidad de Transparencia

Ciudad de México a primero de diciembre de dos mil veintitrés y en atención a la solicitud con número de folio **330008523000520**, la cual nos hizo llegar por medio del sistema de solicitudes de información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, requiriendo lo siguiente:

"Solicito una relación de todos los gastos hechos por concepto de viajes y viáticos hechos por la persona titular de este organismo desde el 1 de diciembre de 2018 hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Pido también las facturas que comprueben estos gastos en formato xml." (Sic)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en observancia de lo dispuesto en los diversos 1, 5, 132, y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento del solicitante que este sujeto obligado desahogó el procedimiento de búsqueda de la información de su interés, dando atención al efecto y en la forma que a continuación se indica:

La Subdirección de Administración, informa lo siguiente:

Hago referencia a la solicitud de información con número de folio 330008523000520, que fue turnada a la Subdirección de Administración, para que fuera atendida de conformidad con las facultades conferidas en el Manual de Organización de la CONADE, copia de la solicitud de información 330008523000520:

"Solicito una relación de todos los gastos hechos por concepto de viajes y viáticos hechos por la persona titular de este organismo desde el 1 de diciembre de 2018 hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Pido también las facturas que comprueben estos gastos en formato xml." (Sic)

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que el Director de Servicios, manifestó lo siguiente:

Al respecto, hago de su conocimiento que, derivado de la búsqueda realizada a los archivos tanto físicos como electrónicos que obran en esta Dirección a mi cargo, no se desprende información, motivo de la solicitud del peticionario.

En cuanto a la Directora de Finanzas, informa lo siguiente:

Sobre el particular, se comenta que, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Organización de esta Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y con el Criterio de Interpretación 3/17 "No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin embargo, en aras de proteger su derecho a la información establecido en el artículo 6º constitucional, esta Dirección de Finanzas se llevó a cabo una búsqueda en los archivos físicos y



electrónicos de las áreas que la conforman localizando la siguiente información: Relación de gastos realizados por concepto de viajes por la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, fecha en la que se atiende la presente solicitud. Cabe señalar que los montos de las facturas corresponden exclusivamente a pasajes aéreos en los cuales se reflejan pagos y emisiones de boletos aéreos, así como reprogramación de vuelos.

Se anexa CD, que contiene la información antes citada.

Asimismo, esta información se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

La Unidad de Transparencia, informa lo siguiente:

Derivado de lo anterior, ponemos a su disposición un CD, previo pago de derechos mismo que tiene un costo de \$10.00 (Diez pesos 00/100). Cabe mencionar que, en caso de cubrir el monto, le solicitamos haga del conocimiento a la Unidad de Transparencia, con el fin de realizar la gestiones administrativas, para hacer entrega del CD.

Así mismo, se hace de su conocimiento que, con base en lo que se prevé en los artículos 147 y 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, podrá interponer a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la presente respuesta.

Estamos a sus órdenes en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Unidad de Transparencia, ubicada en Camino a Santa Teresa 428, Colonia Peña Pobre, Alcaldía Tlalpan, C.P 14060, México, D.F. con número telefónico 55-5927-5200 ext. 2230 o al correo electrónico: transparencia@conade.gob.mx

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIDIA ESTELA CARMONA MORENO
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA